

Estimados compañeros:

Cuando surgió la iniciativa de Global Compact en la que solicitaban, a los diferentes estamentos sociales, una mayor implicación con los 10 principios del Pacto Mundial, el Col·legi entendió que nuestra entidad –que representa un conjunto de profesionales intensamente relacionados con el mundo de la economía, de las finanzas públicas y privadas- estaba obligada a adherirse.

La labor de nuestro colectivo auditor no solo está implicada directamente en la consecución de los 10 citados principios a través de sus actuaciones profesionales: cumplimiento de normas respecto a la transparencia financiera de las empresas – públicas o privadas-, o respecto a la adopción de medidas de medioambiente, o al nivel de cumplimiento de los compromisos de responsabilidad social corporativa asumidos por las empresas, etc. Las exigencias éticas implícitas de una profesión que demanda a sus profesionales una conducta independiente ejemplar, acompañada de autoexigencia en la formación y en la capacidad técnica y humana, hacen que este colectivo sea especialmente sensible al compromiso social.

Desde el Col·legi, siguiendo la línea marcada por sus miembros en la vida cotidiana, hemos querido pasar de la simple adhesión a los citados Principios, a la mayor exigencia que comporta la presentación de este Primer Informe de Progreso que publicamos este año, con la ayuda de la Asociación Española del Pacto Mundial (ASEPAM), en la que queremos manifestar nuestros modestos avances y nuestros hitos siguiendo los caminos de la transparencia informativa más estricta.

Confiamos que nuestro compromiso –el del Col·legi y el vuestro– se materializará día a día, en el cumplimiento de los retos profesionales y personales que hemos asumido de cara a fomentar la acción social y el desarrollo sostenible dentro del mundo empresarial en su sentido más amplio.

Un cordial saludo,



Albert Folia  
Presidente

# **Col.legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya**

## **Informe de Progreso ASEPAM año 2006**

Dirección web: [www.auditors-censors.com](http://www.auditors-censors.com)

Alto cargo: Albert Folia Maestre, Presidente

Fecha de adhesión: 08/02/2005

Sector: Servicios profesionales

Actividad: Colegio de Censores Jurados de Cuentas

Desglose de grupos de interés: Empleados, colegiados y clientes, alumnos y proveedores

Países en los que está presente: España

Como se está difundiendo el Informe de Progreso: Se publicará en la web del Col.legi y se circulará entre los grupos de interés.

Día de publicación del Informe: -No definido-

Responsable: Concha del Hoyo Tipo de informe:

A



## Principio 1

**Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.**

### Cuestion 1

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

---

#### Indicador 1

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. **SI Notas:** Los objetivos alcanzados durante el ejercicio 2006 respecto al grupo de trabajadores pueden concretarse en un aumento de cursos de formación personal y laboral realizados (anexo 1). Prácticas de comportamiento en caso de incendio. Una más efectiva prevención de riesgos laborales, que se ha traducido en la práctica desaparición de pequeños accidentes de trabajo (caídas, golpes, etc.). Cambios estructurales en el edificio para evitar riesgos: regletas conductoras de cables, cambio de ubicación de algunos elementos (extintores), entre otros. Los objetivos realizado respecto a los clientes son sobre todo técnicos y de satisfacción de los servicios recibidos. En cuanto a los técnicos, se alcanzaron los objetivos propuestos por el Departamento (anexo 2), y en cuanto a servicios, las encuestas realizadas indican un alto índice de satisfacción (anexo 3) Los objetivos relativos a los proveedores han sido los de informarles, a través de nuestros medios de difusión, (Revista, Memoria) de nuestro compromiso con el Pacto Mundial y nuestra postura en defensa de los Derechos Humanos.

### Cuestion 2

**¿Posee la entidad una declaración de principios, políticas explícitas y procedimientos en torno a los Derechos Humanos vinculados a las operaciones, así como los sistemas de mecanismos de seguimiento y sus resultados?**

---

#### Indicador 1

Indicar si la entidad ha realizado un diagnóstico en el que se evalúan los diferentes factores de Derechos Humanos que afectan a la entidad No

**Notas:** El Col·legi está adherido al Pacto Mundial de las Naciones Unidas con las consiguiente aceptación, asunción y defensa de los principios universales sobre derechos humanos, aunque dado su tamaño, actividad y proveedores, el Colegio no ha estimado necesario la elaboración de un mapa de riesgos al respecto. La responsabilidad social en que se basa la dirección del Colegio tiene en cuenta los riesgos en que se pudiera incurrir respecto a los empleados y proveedores principalmente, que constituyen los grupos de interés que pudieran verse afectados.

---

## Indicador 2

Indique en qué medida se han implantado las políticas de Derechos Humanos en la estructura organizativa/organigrama de la entidad (%) 100%

**Notas:** Los grupos de interés que hemos identificado son: - Empleados - Colegiados y Clientes - Alumnos y Proveedores En cuanto a los trabajadores, El Col•legi lleva a cabo reuniones semanales de personal, en las que informa y recibe los inputs, tanto laborales como personales, de sus trabajadores, a la vez que tiene en consideración cualquier sugerencia de éstos. Igualmente, dentro de la normativa vigente sobre seguridad e higiene en el trabajo, se imparten sesiones de prevención de riesgos por parte de profesionales, personalizados al lugar y funciones de cada uno Los trabajadores pasan una revisión médica anual. La empresa dispone de un delegado de prevención de riesgos laborales, que vela por el cumplimiento de estos extremos y que informa permanentemente de las diferentes disposiciones y normativa emitida por los órganos competentes. El Col•legi facilita la utilización de sus instalaciones y servicios al personal en las horas de descanso. Durante los meses de julio a setiembre, tiene establecido un horario reducido e intensivo, que facilita el equilibrio trabajo-familia. Asimismo, los trabajadores pueden salir en horario laboral a hacer gestiones propias, sin que ello comporte una prolongación de la jornada para recuperar el tiempo perdido. El Col•legi promueve la formación profesional continuada y facilita sistemáticamente programas de cursos con la oferta formativa existente. Asimismo se hace cargo del coste de formación inherente a la función que cada uno desarrolla, conviniendo con el interesado el poder disponer de horas de su jornada laboral para llevar a cabo determinados objetivos formativos. Periódicamente, se programan reuniones monográficas entre la dirección y la presidencia para comentar y revisar cualquier incidencia y/o circunstancia que pueda darse dentro del capítulo de este grupo de interés. En cuanto a los clientes, que son básicamente los profesionales de la auditoría colegiados en la entidad, el Col•legi dispone de un Departamento Técnico, que da soporte técnico a los colegiados; una Comisión de Deontología que instruye y canaliza las denuncias y quejas de las actuaciones profesionales; y un Defensor del Colegiado, que ampara y da soporte al colectivo. El Col•legi, a través de su Escuela de Auditoría, ofrece programas de formación continua a sus profesionales, y un Master en Auditoría a los equipos humanos de estos profesionales, subvencionando directamente esta formación. El Col•legi circulariza de forma sistemática cuestionarios de opinión sobre los servicios que presta al colegiado, especialmente los docentes, para verificar su grado de satisfacción. En cuanto a los proveedores, el Col•legi selecciona a sus suministradores dando preferencia a aquellos que demuestran una política empresarial activamente respetuosa con el medio ambiente y el respeto a los derechos humanos fundamentales. Tal como se indica en el indicador 1 de la cuestión 1, el Col•legi exige a las empresas de las que recibe servicios directos, la justificación documental de que sus trabajadores disponen de contratos de trabajo vigentes y están al día en el pago de la Seguridad Social. Descarga del Documento Adjunto

---

## Indicador 3

Indique si dispone de mecanismos de seguimiento de las políticas de Derechos Humanos de la entidad SI

**Notas:** El Col•legi elabora anualmente una memoria de sostenibilidad, siguiendo los indicadores que propone el Global Reporting Initiative (GRI) y que sirve de referencia en cuanto a las políticas de Derechos Humanos de la empresa, la cual hacemos llegar a todos nuestros grupos de interés. Además, dentro del programa de prevención de riesgos laborales, se establecen anualmente objetivos formativos y de optimización de la calidad en el lugar de trabajo, como son el control de los parámetros lumínicos, de humedad y de ruido, independientemente de las vías que los trabajadores tienen para dar a conocer sus sugerencias y necesidades. Todos nuestros grupos de interés han sido informados de nuestro compromiso con el Pacto Mundial y la defensa de los Derechos Humanos. Descarga del Documento Adjunto

---

## Indicador 4

Indique si la entidad dispone de un auditor externo para la verificación del cumplimiento de sus políticas de Derechos Humanos No

**Notas:** No obstante, anualmente un auditor externo verifica que el Col•legi cumple los requisitos establecidos en cuanto a prevención de riesgos laborales y sanitarios. Asimismo, el

Col•legi remite anualmente su memoria de sostenibilidad al GRI, la cual incluye indicadores relativos a las políticas de Derechos Humanos.

---

### **Indicador 5**

Indique si utiliza los resultados obtenidos de los mecanismos de seguimiento de las políticas de Derechos Humanos, en la planificación estratégica de la entidad SI **Notas:** Todas las sugerencias recibidas, tanto de los trabajadores como los derivados de la auditoría externa de prevención de riesgos laborales que se llevan a cabo, son recogidas de forma expresa por la dirección y puestas en marcha las correspondientes medidas correctoras en caso necesario, incorporando a los presupuestos anuales de gastos las partidas necesarias para garantizar la actualización y mejora de los elementos implicados. Durante el año 2006 se llevaron a cabo diferentes arreglos para mejorar el espacio y evitar riesgos laborales, tales como canalizar cableados, cambiar las posiciones de los extintores, revisar puntos lumínicos de los puestos de trabajo, dar información precisa de los componentes de los extintores y el peligro de inhalación, revisión de los puestos de trabajo y elaboración de un protocolo ergonómico de mejora.

### **Cuestion 3**

**¿Comparte y detalla la entidad a sus empleados los principios éticos por los que se rige (códigos éticos o de conducta)?**

---

#### **Indicador 1**

Porcentaje de empleados informados sobre los principios éticos por los que se rige la entidad o el porcentaje de empleados formados en materia de derechos humanos sobre el total de la plantilla 100

**Notas:** Durante 2006, todos los trabajadores han colaborado en alguna medida en la elaboración y puesta en marcha de los programas sociales y medioambientales, así como en la elaboración de los diferentes indicadores de desempeño que se incluyen en la memoria de Responsabilidad social. Además, han tenido conocimiento, a través de las reuniones y la información interna de la entidad, del compromiso con los diez principios del Pacto Mundial. En estas reuniones, se presentan los objetivos a alcanzar y se acuerda con todo el equipo la viabilidad y posibilidad de llevarlos a cabo. Una vez consensuada su implantación, todos colaboran a su consecución.

### **Cuestion 4**

**¿Dispone la entidad de una política sobre salud y seguridad del cliente?**

---

#### **Indicador 1**

Indique si la entidad informa sobre la seguridad de sus productos y servicios SI **Notas:** Los servicios que ofrece el Col•legi son sobre todo intangibles: Servicios técnicos, docentes, de asesoramiento, de atención al colegiado, etc. El Col•legi tiene suscritas pólizas de seguros de responsabilidad civil tanto para el personal como para los alumnos y demás personas que nos visitan, incluyendo un seguro "in itinere" que da cobertura fuera del ámbito de la sede social en determinadas circunstancias.

---

#### **Indicador 2**

Indique si la entidad cuenta con un sistema de atención al cliente (para sugerencias, quejas, reclamaciones, etc.) SI

**Notas:** En el ámbito docente, el Col•legi dispone de la Norma ISO-9001/2000, que contempla todos los procedimientos relativos a la calidad, atención personal, y satisfacción del cliente. En cuanto al resto de servicios, se da un servicio directo, continuado e individualizado a todos los colegiados (clientes) y equipos de sus despachos, servicio que detecta directamente cualquier incidencia que se produzca. Por otra parte, nuestros clientes/colegiados, cuentan con un "defensor del colegiado", nombrado por la asamblea de acuerdo con los vigentes estatutos a quien pueden dirigirse libremente en caso de necesidad.

---

#### **Indicador 3**

Indique el número y tipo de incumplimientos de normativas referentes a la salud y seguridad

del cliente 0

**Notas:** No se ha producido ningún incumplimiento ni queja por parte de nuestros clientes/colegiados.

---

#### **Indicador 4**

Indique el número de demandas ratificadas por organismos reguladores oficiales o similares para la supervisión o regulación de salubridad y seguridad de los productos y servicios 0

**Notas:** No se ha producido ninguna demanda ni queja.

---

#### **Indicador 5**

Indique el número de incumplimientos de normativas sobre información y etiquetado de productos recibidas 0

**Notas:** El Colegio ofrece servicios y no productos. Durante el último año no se ha recibido ninguna queja por incumplimiento de prestación de servicios.

## Principio 2

**Las entidades deben asegurarse de que sus entidades no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.**

### Cuestion 1

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

---

#### Indicador 1

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. No

**Notas: No**

**Objetivos:** En cuanto a los stakeholders, se tiene previsto dirigirnos a ellos dentro del primer semestre de 2007, presentándoles nuestra posición con relación a los diez principios del Pacto Mundial y animándoles a sumarse a estos principios.

### Cuestion 2

**¿Describe la entidad de forma expresa políticas y procedimientos para evaluar y tratar los DDHH en la cadena de suministros y en sus contratistas?**

---

#### Indicador 1

Indique si la entidad dispone de una clasificación de sus proveedores en función de su tamaño, país, etc. y si favorece a aquellos que disponen de certificaciones (SA 8000, ISO 14000, etc.) SI

**Notas:** En la parte correspondiente a formación, la ISO 9001/2000 que tenemos implantada dispone de procesos y procedimientos de evaluación de proveedores en estos aspectos y que adoptamos como referencia a la hora de mantener relaciones.

---

#### Indicador 2

Indique el porcentaje de proveedores que disponen una certificación sobre el total 50%

**Notas:** Un 50% de nuestros proveedores dispone de certificaciones ISO, SAP, Greenpeace, ECA.

## Principio 3

**Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.**

### Cuestion 1

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

---

#### Indicador 1

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. **SI** **Notas:** El Colegio tiene establecidas las reuniones periódicas de personal para transmitir y recibir todo tipo de información entre la entidad y los trabajadores. A través de estas reuniones, durante el año 2006 se han tratado temas tales como el derecho a elegir un enlace sindical y el proceso a seguir en caso de desear presentar una candidatura, así como los requisitos necesarios.

### Cuestion 2

**La entidad dispone de una declaración formal de la política de asociación y negociación colectiva**

---

#### Indicador 1

La entidad cuenta con una política y procedimientos de información, consulta y negociación con los empleados sobre los cambios en las operaciones de las organizaciones informantes (por ejemplo, la reestructuración de una empresa) **SI**

**Notas:** Cuando por necesidades operativas o logísticas, se hace necesario un cambio en el organigrama de la empresa, se consulta antes con las personas interesadas y finalmente con todo el equipo de trabajadores. Siempre que, por cuestiones operativas se ha precisado la colaboración en un determinado proyecto de todo el equipo humano de la empresa, se han encontrado todo tipo de facilidades por parte del personal. Durante el año 2006 se trataron temas de ergonomía, recogiendo las necesidades de cada puesto de trabajo con el objetivo de implantar cambios de mobiliario y ubicación de espacios en el primer semestre de 2007, tales como cambio de sillas, adquisición de sillas personalizadas, orientación lumínica de las mesas con relación a la luz solar, aplicación de puntos de luz personalizados, etc.

---

#### Indicador 2

La entidad tiene disposiciones sobre la representación formal de los trabajadores en la toma de decisiones o en la gestión incluido el gobierno corporativo **No**

**Notas:** Las reuniones semanales de los trabajadores es el canal de información entre la empresa y los trabajadores. Estas reuniones son bidireccionales y los temas tratados son expuestos por cada uno de los asistentes, con la intervención directa de todos los presentes que deseen manifestarse. Los acuerdos a los que se llega en estas reuniones, trascienden a todos los niveles. Independientemente, la empresa ha informado expresamente a los trabajadores de su libertad para sindicarse.

### Cuestion 3

**La entidad realiza un análisis de la política de libertad de asociación y su grado de aplicación (aparte de las leyes locales), así como de los procedimientos/programas relacionados con este tema**

---

**Indicador 1**

La entidad dispone de políticas formales y mecanismos para escuchar, evaluar y hacer un seguimiento de posturas, preocupaciones, sugerencias, críticas de los empleados con el propósito de aprender y conocer SI

**Notas:** Los trabajadores pueden expresar libremente sus sugerencias, críticas, preocupaciones y propuestas en cualquier momento a la dirección, bien personalmente o por escrito, dependiendo del tema, la oportunidad y las circunstancias.

---

**Indicador 2**

Número de empleados amparados por convenios colectivos 13

**Notas:** Hay 13 empleados amparados por el convenio colectivo de oficinas y despachos. Hay un directivo que trabaja como profesional independiente.

## Principio 4

**Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.**

### Cuestion 1

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

---

#### Indicador 1

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. No **Notas:** No existe ningún riesgo de que se den los factores de trabajo forzoso, dado el tipo de actividad que se desarrolla

### Cuestion 2

**La entidad dispone de una descripción de políticas para prevenir el trabajo forzoso o realizado bajo coacción, que se hacen públicas entre los diferentes grupos de interés**

---

#### Indicador 1

Indique si el trabajo forzoso es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica No

**Notas:** Al no existir ningún riesgo de que se den los factores de trabajo forzoso, dado el tipo de actividad que se desarrolla, éste no es un factor de riesgo

---

#### Indicador 2

Indique si la entidad dispone de directrices claras sobre las horas de trabajo establecidas, la seguridad en el trabajo y la remuneración de los trabajadores SI **Notas:** El total de horas anuales de trabajo está por debajo de las contempladas en el convenio colectivo de oficinas y despachos al que está adscrita la empresa. Las revisiones salariales se hacen, siempre, por encima del IPC Durante los meses de julio a setiembre se aplica una jornada intensiva de horario reducido. Todos los trabajadores están incorporados en el programa de prevención de riesgos laborales, reciben formación específica relativa al entorno laboral y pasan una revisión médica anual.

## Principio 5

**Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.**

### Cuestion 1

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

---

#### Indicador 1

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. No **Notas:** Es un factor que no afecta a nuestro sector

### Cuestion 2

**La entidad posee una política específica que prohíbe el trabajo infantil tal y como lo define la Convención 138 de la OIT y evalúa hasta qué punto esta política se hace visible**

---

#### Indicador 1

Indique si el trabajo infantil es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica No

**Notas:** Es un factor que no afecta a nuestro sector

---

#### Indicador 2

Indique si la entidad dispone de directrices claras sobre la prohibición del trabajo infantil (para trabajos normales, trabajadores de menos de 15 años o de 18 en caso de trabajos peligrosos) que comunica abiertamente SI

**Notas:** Cualquier proceso de selección de personal comporta ceñirse a determinados criterios, establecidos en la legislación laboral, que se aplican estrictamente en cuanto a edad, formación, tipo de trabajo a realizar, etc.

## Principio 6

### Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

#### Cuestion 1

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

---

##### Indicador 1

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. **SI Notas:** El Col•legi aplica una política de total igualdad de oportunidades a la hora de llevar a cabo una selección de personal, adoptando criterios de total igualdad por sexo, nacionalidad, color o otros, y dando a todos los integrantes de la plantilla las mismas oportunidades de acuerdo con sus funciones. Durante el año 2006, se han incorporado hombres al equipo administrativo, que hasta entonces estaba conformado únicamente por mujeres, aplicando el criterio de igualdad de oportunidades y no discriminación. Durante el 2006, se ha materializado la contratación de personas con discapacidad, fruto de la filosofía de compromiso ético y social de la entidad.

#### Cuestion 2

**La entidad expresa sus políticas de anti discriminación en la contratación, promoción, formación y despidos de los empleados y cuenta, además, con políticas o programas de igualdad de oportunidades, así como con sistemas de control y seguimiento de resultados**

---

##### Indicador 1

La entidad hace públicos la composición de la alta dirección y de los órganos directivos de gobierno corporativo (incluyendo Consejo de Administración), el ratio de diversidad de género (mujeres/hombres) y otros indicadores de diversidad culturalmente apropiados **SI Notas:** El Col•legi publica la composición de sus órganos directivos a través de información escrita, en sus memorias y en su página WEB, <http://www.auditors-censors.com> e inscribe a sus integrantes en los registros del Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya

---

##### Indicador 2

La entidad estudia caso por caso con el fin de valorar si una distinción es un requisito inherente a un puesto de trabajo y evitar que los requisitos exigidos para determinados puestos presenten sistemáticas desventajas para determinados grupos **SI Notas:** El Col•legi estudia caso por caso el perfil de cada uno de los puestos de trabajo, así como las posibilidades de los candidatos, teniendo siempre presente la posibilidad de incorporar personas con discapacidad pero que pueden estar en condiciones de desarrollar el trabajo requerido. En las ofertas de ocupación se señalan claramente los requisitos del puesto de trabajo, la remuneración, las funciones a desarrollar por el candidato, así como la localización del Col•legi

---

##### Indicador 3

La entidad mantiene actualizados los archivos sobre contratación, formación y promoción que faciliten la transparencia en la igualdad de oportunidades para el empleo y la trayectoria seguida por la organización a este respecto **SI**

**Notas:** El Col•legi mantine un archivo con la información relativa a las contrataciones, altas, bajas, etc. De sus trabajadores, así como expediente personales de cada uno con el contrato, los datos personales, los cambios que se producen, etc. El Col•legi promueve la formación profesional continuada y facilita sistemáticamente programas de cursos con la oferta formativa existente, Asimismo se hace cargo del coste de formación inherente a la función que cada uno desarrolla, conviniendo con el interesado disponer de horas de su jornada laboral para llevara cabo determinadas metas formativas.

### **Cuestion 3**

## **La entidad ha implementado los procedimientos pertinentes para tratar las acusaciones de discriminación, acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo**

---

### **Indicador 1**

Dispone su entidad de un mecanismo/responsable para el tratamiento y gestión de las acusaciones de discriminación, acoso, abuso o intimidación? No

**Notas:** En el Col•legi no se ha dado nunca ninguno de estos supuestos. No obstante, en cualquier momento que se pudiese dar, la comunicación con la dirección y el Consejo Directivo es totalmente abierta y accesible para plantear este tipo de incidencias.

---

### **Indicador 2**

Número de expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo 0

**Notas:** El Col•legi data del año 1931, y no se tiene noticia de que se haya dado ningún caso de acusación por acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo

## Principio 7

### Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

#### Cuestion 1

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

---

##### Indicador 1

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. SI **Notas:** Durante el ejercicio 2006, se alcanzaron los objetivos marcados: Se intensificó la reutilización y reciclaje de residuos (papel, metal, vidrio, material informático). Se incrementó el uso de productos reciclados (especialmente papel) y se intensificó la cultura de reducción de deshechos, así como las medidas para ahorrar el consumo de agua y luz. Se incrementó la presencia del Col•legi en jornadas y actos relacionados con las responsabilidades social corporativa. Se dio difusión a los 10 Principios del Pacto Mundial y a los informes de progreso relativos a su aplicación. Se redactaron y emitieron documentos relacionados con la responsabilidad social corporativa.

**Objetivos:** Para el 2007, se han marcado como objetivos la difusión del concepto de responsabilidad social entre el colectivo de auditores, con el fin de que sea un referente en cuanto a la actitud y el comportamiento ante el colectivo y la sociedad en general. A través de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa, se potenciará el llegar a acuerdos y convenios de colaboración con entidades que compartan el compromiso de la responsabilidad corporativa. Esta Comisión hará un estudio de las memorias de RSC emitidas por las diferentes empresas y entidades. Se creará un espacio en la página WEB dedicado a los aspectos relacionados con la RSC. Descarga del Documento Adjunto

#### Cuestion 2

**La entidad adopta el principio, o enfoque, de precaución en temas medioambientales. Para ello la entidad identifica, registra y evalúa aquellos elementos de sus actividades, productos y servicios que causan o pueden causar impactos al ambiente.**

---

##### Indicador 1

Porcentaje de recursos sobre el total de ingresos brutos destinados a campañas internas de educación medioambiental 0%

**Notas:** No está medido. El Col•legi está integrado en la organización del Ajuntament de Barcelona "Ecoinstitut", que dentro del proyecto "Oficina verda" sigue un plan de educación y modificación de costumbres encaminado al ahorro de energía, papel, utilización de productos reciclados, etc. Formando parte de la Comisión de Seguimiento de este proyecto. Descarga del Documento Adjunto

---

##### Indicador 2

Indique si la entidad posee iniciativas enfocadas a la reducción del consumo de energía, de agua, de emisiones a la atmósfera, vertidos de agua o iniciativas enfocadas a la mejora de la biodiversidad. SI

**Notas:** En las reuniones de personal que se hacen semanalmente, se revisan los procedimientos puestos en marcha bajo el proyecto "oficina verda" y se toman medidas de ahorro en cuanto a luz, papel, residuos, reciclaje y otros, introduciendo nuevas culturas del

tratamiento del material, fotocopiadoras, etc. Entre otros, se tiene el compromiso, por parte del personal, de imprimir siempre por los dos lados del papel, si esto es posible. Se recicla el papel usado, utilizándolo para hacer notas. Se han sustituido las bombillas normales por otras de ahorro de energía. Los residuos metálicos, de plástico, etc. que no son reciclables, se tiran en una papelería diferente de la utilizada para el papel. En las publicaciones del Colegio se utiliza papel reciclado o sin tratamientos de cloro.

## Principio 8

### Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

#### Cuestion 1

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.

---

##### Indicador 1

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. **SI Notas:** A partir de 2006, se ha implantado el criterio de contratar, sobre todo en cuanto a mantenimientos y servicios principales, aquellos proveedores que cuentan con certificados medioambientales y de calidad.

#### Cuestion 2

La entidad posee una política medioambiental, ya sea independiente o integrada dentro de otra serie de políticas

---

##### Indicador 1

Indique si la entidad posee una política medioambiental, ya sea independiente o integrada dentro de otra serie de políticas No

**Notas:** El Col•legi tiene suscrito un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Barcelona, dentro del proyecto "Ecoinstitut", el cual emite pautas a seguir en cuanto al plan de educación y modificación de costumbres encaminado al ahorro de energía, papel, utilización de productos reciclados, etc. Este organismo realiza controles dentro de las entidades asociadas, para verificar el grado de realización y cumplimiento. **Objetivos:** Para el ejercicio 2007, nos hemos centrado como objetivo el reciclaje de hardware y productos informáticos. Asimismo se prevé continuar con la incorporación de papel reciclado en áreas todavía no incorporadas e introducir la cultura de los 25º de temperatura en el aire acondicionado del edificio.

---

##### Indicador 2

Indique si la entidad posee una persona responsable de la implementación y el seguimiento de los asuntos relacionados con la protección del medio ambiente, o un departamento de medio ambiente o canales de comunicación directa con los altos niveles de la entidad para la gestión y toma de decisiones estratégicas sobre temas medioambientales **SI Notas:** Hay una persona asignada para transmitir al resto del personal las directrices y objetivos emitidos por la "oficina verda" del Ayuntamiento, con reuniones periódicas con el equipo municipal que lleva a cabo el proyecto.

---

##### Indicador 3

Indique si la entidad ha establecido unos objetivos medioambientales cuantificables y metas para toda la compañía y si se han documentado SI

**Notas:** Se llevan registros de los acuerdos establecidos con la "oficina verda" y se miden los objetivos conseguidos mediante supervisiones directas por parte de los responsables del proyecto.

---

##### Indicador 4

Indique si la entidad posee certificaciones medioambientales (ISO 14001, JIS Q 14001, EMAS certification, etc.) SI

**Notas:** Disponemos de un certificado del Ayuntamiento en el que se hace constar que cumplimos con los requisitos establecidos con el medio ambiente.

### **Cuestion 3**

**La entidad da prioridad a proveedores que evidencian buena conducta con el medio ambiente y/o si utiliza entre los criterios de selección de sus proveedores el que dispongan de políticas medioambientales o sistemas de gestión del medio ambiente**

---

#### **Indicador 1**

Porcentaje de proveedores de bienes y/o servicios con sistemas de gestión medioambiental implantados por tipo (p.e. ISO14001, EMAS, etc.) 50%

**Notas:** Los principales proveedores lo son de servicios. Se ha examinado la documentación disponible de los proveedores, relacionando los diferentes tipos de certificados de que dispone cada uno de ellos.

## Principio 9

**Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.**

### Cuestion 1

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

---

#### Indicador 1

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. **SI Notas:** Se ha adoptado el criterio de utilizar bombillas de bajo consumo a medida que se agoten las existentes. En 2006 se han introducido este tipo de bombillas en un 30% del edificio, y se espera continuar el 2007 hasta alcanzar el 100%. En las reuniones de personal, se recuerda con frecuencia el compromiso adquirido de apagar las luces de las salas que no están en funcionamiento y de los archivos.

### Cuestion 2

**La entidad tiene iniciativas para el uso de fuentes de energía renovables y para aumentar la eficiencia energética**

---

#### Indicador 1

Número de estudios e informes desarrollados en el año para aumentar la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente y mejorar la eficiencia energética 0  
**Notas:** La actividad del Col•legi de Censors, en si misma, no tiene herramientas para desarrollar, directamente, esta función.

---

#### Indicador 2

Inversión financiera total, sobre el total de ingresos brutos, en el año actual para el desarrollo y la divulgación de tecnologías que no sean agresivas con el medio ambiente 0  
**Notas:** Este extremo solo se puede aplicar en la propia actividad del Col•legi, no es un indicador aplicable a otros ámbitos. Como ya se ha dicho, hemos implantado la instalación de bombillas de bajo consumo y la utilización de papel reciclado.

## Principio 10

### Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

#### Cuestion 1

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

---

##### Indicador 1

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. **SI Notas:** Uno de los objetivos del Col•legi es trabajar por la transparencia en las empresas y organismos, así pues, la lucha contra la corrupción está implícita en su ideario. Adicionalmente, el Col•legi ha impartido formación respecto a la normativa relativa al blanqueo de capitales, códigos de buen gobierno y otros temas relacionados con la lucha contra la corrupción. Dispone además de una Comisión de Deontología, que vela por el cumplimiento ético de las actuaciones de los profesionales que integran su colectivo. En lo relativo a los grupos de interés, al practicar una política de total transparencia contable, cuyos estados financieros son revisados por profesionales independientes cada ejercicio, evita cualquier situación de corrupción, extorsión o soborno.

#### Cuestion 2

**¿Cuenta la entidad con una política, sistemas de gestión/procedimientos y mecanismos de cumplimiento en torno a la corrupción y al soborno, dirigidos tanto a las organizaciones como a los empleados?**

---

##### Indicador 1

Indique el porcentaje de empleados, proveedores, clientes, subcontratistas, sucursales/filiales y socios empresariales que conocen los códigos de conducta y las políticas de corrupción y soborno de la entidad **Empleados: 100% Proveedores: 100% Clientes: 0% Subcontratistas: 0% Sucursales/filiales: 100% Socios empresariales: 0%**  
**Notas:** Los Estatutos del Col•legi destinan un apartado específico al código de ética profesional, a la deontología y a las pautas de conducta, así como a los procedimientos disciplinarios inherentes a cada caso, aplicados a través de la Comisión Deontológica. Por otro lado, nuestra adscripción a los 10 Principios del Pacto Mundial es conocida por las partes interesadas. Concretamente, todos los grupos de interés reciben la información de nuestra posición en este apartado, a través de la revista L'Auditor, que se publica periódicamente y recoge la filosofía de actuación del Col•legi. Esta información también se recoge en los Estatutos y en folletos institucionales. Descarga del Documento Adjunto

---

##### Indicador 2

Indique si la entidad posee una política definida contra la corrupción y la extorsión y si realiza un diagnóstico para conocer las áreas de mayor riesgo **SI Notas:** Además de un sistemático control interno, la auditoría externa que se realiza anualmente por dos profesionales independientes, analiza exhaustivamente todos los movimientos contables y financieros llevados a cabo durante el ejercicio, comprobando físicamente la existencia de los documentos y la correspondiente autorización, que dan

soporte a las anotaciones contables. Posteriormente emiten un informe que recoge cualquier incidencia que puedan apreciar.

### **Cuestion 3**

**¿Todas las contribuciones políticas de la entidad son transparentes y se hacen sólo de acuerdo con la ley pertinente?**

---

#### **Indicador 1**

¿Todas las contribuciones políticas de la entidad son transparentes y se hacen sólo de acuerdo con la ley pertinente? Otros

**Notas:** El Col•legi no hace ninguna contribución política.

### **Cuestion 4**

**¿Todas las donaciones benéficas y patrocinios son transparentes y se hacen de acuerdo con las leyes pertinentes?**

---

#### **Indicador 1**

¿Todas las donaciones benéficas y patrocinios son transparentes y se hacen de acuerdo con las leyes pertinentes? SI

**Notas:** La aportación del 0,7% de los beneficios dedicada a la ayuda a países en vías de desarrollo, cumple estos requisitos.

### **Cuestion 5**

**¿Incluye la política de la entidad controles y procedimientos en referencia a regalos, invitaciones y gastos empresariales incluyendo los límites y canales de información de los mismos?**

---

#### **Indicador 1**

¿Incluye la política de la entidad controles y procedimientos en referencia a regalos, invitaciones y gastos empresariales incluyendo los límites y canales de información de los mismos? SI

**Notas:** El Consejo Directivo canaliza y da el visto bueno a cualquier invitación o regalo institucional que se haga. Por otro lado, las cuentas del Col•legi son auditadas por auditores independientes, que controlan todos los movimientos realizados durante el año.

### **Cuestion 6**

**¿Dispone la entidad de algún mecanismo para no ceder ante las peticiones de pago de una fracción de un pago contractual a funcionarios o a empleados de socios empresariales y para evitar la existencia de subcontratas, órdenes de compra o contratos de consultoría como medio para canalizar pagos a funcionarios, empleados de socios empresariales o a sus familiares o socios comerciales?**

---

#### **Indicador 1**

¿Dispone la entidad de algún mecanismo para no ceder ante las peticiones de pago de una fracción de un pago contractual a funcionarios o a empleados de socios empresariales y para evitar la existencia de subcontratas, órdenes de compra o contratos de consultoría como medio para canalizar pagos a funcionarios, empleados de socios empresariales o a sus familiares o socios comerciales? Otros

Notas: No es aplicable.